# BOLETIN



# UFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEÓN

sinistración - Intervención de Fondos a la Diputación provincial. - Teléfono 1700. naturia da la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Sábado 20 de Septiembre de 1947 Núm. 212

No se publica los domingos ni dias festivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar d número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excuso. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se setrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones 60 pesetas en el 95.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

## Administración provincial

# lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente segun-do concurso público de destajo con precios modificados para ejecución de las obras de reconstrucción de explanaciones y muros en los kiló-metros 10 al 15 de la carretera de Riaño a Colunga, hasta su importe del presupuesto de Administración

de 80.000 pesetas.

Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día 26 del corriente mes de Septiembre.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en plie-

go cerrado en cuya portada se conignará que la licitación correspon-

de a este concurso. A la vez, pero por separado y a la vista, debera presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justifi cativo de haber constituído la gaparte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por un importe de dos mil (2.000) pesetas en metálico o en electos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando el tesguardo, en el último caso, de la bólica do los valores.

póliza de adquisición de los valores. A cada proposición se acompaña-

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su per-sonalidad expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigi-das en las disposiciones vigentes.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condicio-

nes particulares y económicas. La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario y a las doce (12) horas de su mañana.

León, 17 de Septiembre de 1947.-El Ingeniero Jete, P. A. (ilegible).

### Modelo de proposición

ra debidamente legalizados cuando vincia de ..., con residencia en Don ...., vecino de . .... , calle .... , número ... en-

erado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia de León del día .... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de reconstrucción de explanaciún y muros en los kilómetros 10 al 15 de la carretera de Riaño a Colunga, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del . (en letra) . . . por mil sobre el presupuesto de Adminis-tración de la obra.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente) 2988 Núm. 546.—157,50 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

LINEA ELECTRICA

#### ANUNCIO

Antracitas de Matarrosa, S. A., como explotadora de la mina «Sila», sita en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, solicita autorización para la construcción de una línea eléctrica, con destino a la electrificación de los servicios de la mina.

La línea irá desde la general de la E. L. S. A. a la caseta de tranformación instalada en las proximidades

de la galeria del primer piso del

La longitud es de 539,50 metros; la tensión de servicio de 30.000 voltios; el hilo de cobre de 4 mm. de diáme tro, y los postes de madera. El transformador de 33 K. V. A. bajará la tensión a 220 voltios.

No cruza caminos de servicio pú-

blico.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta dias presenten los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 29 de Julio de 1947. – El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 2614 Núm. 545-48,00 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad

y partido de León. Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo se-guidos a instancia de D. Daniel Ovejero Zamora, vecino de Valderas, representado por el Procurador don Santiago Beijón, contra D. Ezequiel López Cabañeros, de este domicilio, sobre pago de 9.631,25 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que para garantir las mencionadas responsabilidades, se embargaron como de la pertenencia del deudor, los siguientes bienes inmuebles, que en resolución de hoy, acordé sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte dias, sin suplir previamente la falta de títulos y sin sujeción a tipo. Tales bienes

En término de Villademor de la Vega

1. Una casa en el casco de Villademor de la Vega, en la calle de Genaro Fernández, número 3; linda: derecha, Guillerma Cabreros; iz-quierda, Ernesto Martínez Pérez; espalda, Guillerma y Ernesto, y frente, con dicha calle. Valorada en 40.000

2. Una tierra al pago de Pico Melón, de dos heminas; linda: Norte, Abundio del Castillo; Sur, Agustín López; Este, Federico Astorga, y Oeste, Felisa Mayo. Valorada en

10.000 pesetas.

3. Una pradera al Puente Hierro, de cuatro heminas; linda: Norte, camino; Sur, Canal del Esla: Este, Carmen Cabañeros, y Oeste, Mauricio de la Fuente. Valorada en 12.000 pesetas.

Una tierra a las Cuevas, de dos 4. heminas y dos celemines; linda: Norte, camino de las Cuevas; Sur, Pie-dad Garzo; Este, Lucio Cabañero, y Oeste, Paulino Cabañeros. Valorada en 12.000 pesetas.

veinte heminas; linda: Norte, Rosalía Fernández y otros; Sur, camino y otros; Este, herederos de Pablo Ribado, y Oeste, Florencio Garzo y otros. Valorada en 80.000 pesetas. 6. Una tierra al Miradero, de tres

heminas; linda: Norte, Rosalía López; Sur, Agustina López y otros; Este, vallado, y Oeste, vallados. Valorada en 900 pesetas.

7. Una tierra a Villarejos, de una hemina y dos celemines; linda: Nor-te, herederos de María Santos Pérez; Sur, Ignacio Cabañeros; Este, Antonio Bardal, y Oeste, herederos de María Santos Pérez. Valorada en 300 pesetas

8. Una tierra a Villarejos, de una hémina y dos celemines; linda: Norte, se ignora; Sur, Anastasia de la Fuente; Este, Fernando Chamorro, y Oeste, Anastasia de la Fuente. Va-

lorada en 300 pesetas.

9. Una viña a la Senda de Zotes, de doce heminas; linda: Norte, senda; Sur, Miguel Domínguez; Este, Ezequiel Vázquez, y Oeste, Luis González Montaña. Valorada en 20.000 pesetas.

Una viña a Testellar Lastra, de media hemina; linda: Norte, Fulgencio Pérez; Sur, Evaristo Vázquez; Este y Oeste, vallado, Valorada en

1.500 pesetas.

11. Una viña a Redondino, de dos heminas; linda: Norte, Vicente Fidalgo; Sur, acequia; Este, Luis Casado, y Oeste, Manuel Vázquez. Va-lorada en 4,000 pesetas, 12. Una viña a Canellas, de dos

heminas; linda: Norte, Angel Garrido; Sur, Canella; Este, se ignora, y Oeste, Nemesiano Prieto. Valorada en 4.000 pesetas.

13. Olra viña, al Burro, de nueve heminas; linda: Norte y Oeste, Fulgencio Pérez; Sur, Agustina López, y Este, Julita Serrano y otros. Valora-

da en 10.000 pesetas.

14. Una tierra centenal, al Miradero Horno, de veinticuatro hemi-nas; linda: Norte, Martina Ordás y otros; Sur, vallados y herederos de Pedro Ordás; Este, Jesús Chamorro, y Oeste, Amador Gutiérrez. Valorada en 5.000 pesetas.

15. Una tierra centenal al Pico del Cura, de nueve heminas; linda: Norte, Camino del Horno; Este, he-rederos de Bonifacio Casado. Valo-

rada en 5.000 pesetas.

Una tierra centenal al Horno, de una hemina y dos celemines; linda: Norte, Santos Gorgojo, herederos; Sur, Martina Cabañeros; Este, Amador Gutiérrez, y Oeste, Pedro Chamorro, Valorada en 400 pesetas.

- 17. Una tierra centenal a la Reguera, de doce heminas; linda: Nor-ie, senda de Zotes; Sur, Rosalía López; Este, herederos de Miguel Amez y Oeste, prado Valderaz. Valorada en 2.000 pesetas.
- 18. Una viña al Fontanal, de seis 5. Una tierra a los Arenales, de heminas; linda: Norte, Manuel Váz-

quez; Sur, acequia; Este, barrio, y Oeste, Luis González Montaña. Valorada en 8.000 pesetas.

19. Una viña a la senda del Pajuelo, de seis heminas; linda: Norte, senda; Sur y Oeste, se ignora, y Este, Enrique Blanco, de Laguna de Ne grillos. Valorada en 10.000 pesetas. 20. Una viña a Guidales, de una

hemina y dos celemines; linda: Nor-

te, Miguel Amez, y Oeste, Vicente Hidalgo. Valorada en 1.500 pesetas. 21. Una tierra al pago Pico Me-lón, de dos heminas y dos celemines; linda: Norte, Manuel Vázquez y camino; Sur, con acequia; Este, Abundio del Castillo y Felisa Mayo, y Oeste, camino. Valorada en 12.000 pesetas.

En término municipal de San Millán de los Caballeros

22. Una tierra a la Carrerina, de cinco heminas y dos celemines; linda: Norte, herederos de Luis Villan: Sur, Vicente Hidalgo; Este, Paz Alonso, y Oeste, camino. Valorada en 5.000 pesetas.

23. Una tierra al mismo sitio, de tres heminas; linda: Norte, herederos de Valentín Casado; Sur, se ignora; Este, camino, y Oeste, Laureano López. Valorada en 3.000 pesetas.

24. Otra a las Cubillas, de cuatro heminas; linda: Norte, Fructuoso Cabreros; Sur, Modesto Alonso; Este, Tirso del Riego, y Oeste, camino. Valorada en 2.000 pesetas.

25. Una viña a la Carrerina, de seis heminas; linda: Norte, camino Carremor; Sur, Francisco García Carreño; Este, camino Carrerina, y Oeste, Javier Martínez. Valorada en

8.000 pesetas. Una tierra a los Lláganos, de dos heminas y tres celemines; linda: Norte, Virgilio Vázquez; Sur, Baudilio García; Este, Evaristo Vázquez, y Oeste, herederos de Nemesia Pérez.

Valorada en 2.000 pesetas. El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de San Isidro n.º 1, el día veintiuno de Octubre próximo, a las doce de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. – Luis Santiago. – El Secretario

Judicial P. H., A. Torices.

Núm. 543.—288,00 ptas. 2975

LEON

Imp de la Diputación provincial

1947